



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00197248- -UNC-ME#FCS

VISTO: Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina del/la docente DOMENECH, EDUARDO a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el/la interesado/a eleva Informe Docente 2020/2021 y Plan de Actividades Académicas 2022 que fueron evaluados por los miembros de la Comisión Académica conformada por las Coordinadoras Académicas de los Institutos CEA e IIFAP, Directores de Carrera de Grado y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el Área de Recursos Humanos de la FCS eleva Informe de Revista.

Que en fecha 09 de mayo del 2022, la Comisión de Asuntos Académicos emite dictamen favorable.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al docente DOMENECH, EDUARDO ENRIQUE (Legajo 39959) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en el Área Estudios de Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si se reintegra a su cargo concursado, ó si se deja sin efecto la modificación transitoria que origina el cargo; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes al docente DOMENECH, EDUARDO ENRIQUE (Legajo 39959) en su cargo concursado de Profesor Asistente SD (Cód. 114) en el Área Estudios de Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si se deja sin efecto lo dispuesto en el apartado antes mencionado, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3°: Autorizar al prof. DOMENECH, EDUARDO ENRIQUE (Legajo 39959) el desempeño docente, en cumplimiento del Art.16o del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (CEA - Res DN FCS 823/17), en la asignatura Taller de Trabajo Final correspondiente al 10° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de las carreras de grado Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política de la FCS UNC.

ARTÍCULO 4°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.